



SAN MATEO COUNTY HEALTH

BEHAVIORAL HEALTH & RECOVERY SERVICES

Para planes de salud mental y planes de condado de DMC-ODS

Quality Management
1950 Alameda de las Pulgas
Suite 157
San Mateo, CA 94403
650-573-3431 T
650-525-1762 F
smchealth.org

"NAR YOUR RIGHTS"
"NAR SUS DERECHOS"

YOUR RIGHTS UNDER MEDI-CAL SUS DERECHOS SEGÚN MEDI-CAL

Si necesita este aviso y/u otros documentos de San Mateo County Behavioral Health and Recovery Services (BHRS) en un formato de comunicación alternativo, como letra grande, Braille o un formato electrónico, o si desea ayuda para leer el material, comuníquese con BHRS llamando al (800) 388-5189.

Si no está de acuerdo con la decisión del Plan, puede solicitar una "**Audiencia estatal**" y un juez revisará su caso.

Debe solicitar una audiencia estatal dentro de los **120 días** a partir de la fecha de esta carta. Sin embargo, **si actualmente está recibiendo tratamiento y desea seguir recibiendo tratamiento mientras decidimos sobre su apelación, debe solicitar una Audiencia estatal dentro de los 10 días** a partir de la fecha de esta carta o antes de la fecha en que el Plan dice que los servicios se suspenderán o reducirán. Cuando solicite una Audiencia estatal, debe informar que desea continuar recibiendo tratamiento. No tendrá que pagar por la Audiencia estatal.

Puede solicitar una audiencia estatal por teléfono, electrónicamente o por escrito:

- **Por teléfono:** Llame al **1-800-952-5253**. Si tiene problemas auditivos o del habla, llame a **TTY/TDD al 1-800-952-8349**.
- **Electrónicamente:** Puede solicitar una Audiencia estatal en línea. Visite el sitio web del Departamento de Servicios Sociales de California para completar el formulario electrónico:
<https://secure.dss.cahwnet.gov/shd/pubintake/cdss-request.aspx>

DHCS Info Notice 3/27/18

<http://smchealth.org/bhrs-documents> 19-01

Attachment P-NAR Your Rights, 6-21-19

Page 1 of 3





Para planes de salud mental y planes de condado de DMC-ODS

SAN MATEO COUNTY HEALTH

BEHAVIORAL HEALTH & RECOVERY SERVICES

- Por escrito: Llene un formulario de Audiencia estatal o envíe una carta a:

**California Department of Social Services
State Hearings Division
P.O. Box 944243, Mail Station 9-17-37
Sacramento, CA 94244-2430**

**Departamento de Servicios Sociales de California
División de audiencias estatales
P.O. Box 944243, Estación de correo 9-17-37
Sacramento, CA 94244-2430**

Asegúrese de incluir su nombre, dirección, número de teléfono, fecha de nacimiento y la razón por la que desea una audiencia estatal. Si alguien lo está ayudando a solicitar una Audiencia estatal, agregue su nombre, dirección y número de teléfono al formulario o carta. Si necesita un intérprete, escriba el idioma que habla. No tendrá que pagar por el intérprete. Le conseguiremos uno.

Después de solicitar una audiencia estatal, la decisión de su caso y la respuesta pueden demorar hasta 90 días. Si cree que esperar tanto tiempo perjudicará su salud, es posible que pueda obtener una respuesta dentro de 72 horas. Puede solicitarle a su médico o plan de salud mental que escriba una carta por usted, o puede escribir una usted mismo. La carta debe explicar detalladamente cómo esperar hasta 90 días para que se decida su caso perjudicaría seriamente su vida, su salud o su capacidad para alcanzar, mantener o recuperar el máximo funcionamiento. Luego, asegúrese de solicitar una "**audiencia acelerada**" y proporcione la carta con su solicitud de audiencia.

Representante autorizado

Puede hablar por usted mismo en la Audiencia estatal o pedirle a otra persona que hable por usted, como un pariente, amigo, defensor, médico o abogado. Si desea que otra persona hable en su nombre, debe informar a la oficina de audiencias estatales que la persona puede hablar en su nombre. Esta persona se llama un "representante autorizado".

DHCS Info Notice 3/27/18

<http://smchealth.org/bhrs-documents> 19-01

Attachment P-NAR Your Rights, 6-21-19

Page 2 of 3





Para planes de salud mental y planes de condado de DMC-ODS

SAN MATEO COUNTY HEALTH

BEHAVIORAL HEALTH & RECOVERY SERVICES

Ayuda legal

Puede obtener ayuda legal gratuita. También puede llamar al programa local de Ayuda legal en su condado al 888-804-3536.

Preparada por el Departamento de Servicios de Atención Médica de California para ayudarle a comprender sus derechos

